



**INFORME N°098 -2025-SGL/MDRT**

**A :** CPC. PATRICIA BARRIENTOS ALLCA  
Gerente de Administración y Finanzas MDRT

**Asunto :** INFORME TÉCNICO SOBRE CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO PARA EL EMPLEO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.

**Referencia :** a) Anexo 01- Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios  
b) PEDIDO DE SERVICIO N° 000280

**Fecha :** Rio Tambo, 17 de marzo del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y en atención al documento de la referencia, informarle sobre el cumplimiento de condiciones para el empleo del tipo de procedimiento de selección – Comparación de Precios N° 002-2025-MDRT/OEC, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE RIO TAMBO**, según los siguientes detalles:

**1. ANTECEDENTES:**

- 1.1 Mediante PEDIDO DE SERVICIO N° 000280/2025, de fecha 13 de marzo del 2025, la ING. BETTY ULLAWDA RICCE MALDONADO, SOLICITA en calidad de SUB GERENTE DE DESARROLLO AMBIENTAL, la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE RIO TAMBO**.
- 1.2 Con fecha 14 de marzo del 2025, este despacho realiza la indagación de mercado del cual se obtiene la cotización y declaración jurada del proveedor SINCHE YUPANQUI ANDERSON identificado con RUC N° 10423415245, por el monto total de S/ 65,000.00 (Sesenta y cinco mil con 00/100 soles), para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE RIO TAMBO**.
- 1.3 Con fecha 14 de marzo del 2025, este despacho realiza la indagación de mercado del cual se obtiene la cotización y declaración jurada del proveedor AMBROCIO NORABUENA JORGE BELIZARIO, identificado con RUC N° 10321274779, por el monto total de S/ 66,200.00 (Sesenta y dos mil doscientos con 00/100 soles), para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE RIO TAMBO**.
- 1.4 Con fecha 14 de marzo del 2025, este despacho realiza la indagación de mercado del cual se obtiene la cotización y declaración jurada del proveedor INVERSIONES SA & MI S.A.C, identificado con RUC N° 20610863729, por el monto total de S/ 63,000.00 (Sesenta y tres mil con 00/100 soles), para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE**





**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE RIO TAMBO.**

**2. BASE LEGAL:**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28411. - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- LEY N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- LEY N° 32186 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2025.
- TUO de la Ley N° 30225 – Texto Único de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley N° 30225. – DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, modificado mediante D.S. N° 377-2019-EF y D.S. N° 168-2020-EF. y D.S. N° 162-2021-EF
- Directivas y Opiniones del OSCE.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806. – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley MYPE, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-TR.
- Ley N° 27815 – Ley de Código de Ética de la Función Pública.

**3. FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

**3.1** La Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado indica en su artículo 25 lo siguiente: La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento.

**3.2** El numeral 98.1, artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado según D.S. N° 168-2020-EF, y demás modificatorias; establece lo siguiente:

**3.2.1.** 98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:

- (i) Existen en el mercado;
- (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
- (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación”.

**3.2.2.** 98.2 Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las Contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.

**3.2.3.** Artículo 98.3, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, indica: El Valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.





3.3 El artículo 99 del RLCE, respecto al procedimiento indica:

3.3.1. 99.1 Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, del RLCE, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. (...).

#### 4. ANÁLISIS:

- 4.1 La normativa de contrataciones ha previsto la realización del procedimiento de comparación de precios teniendo que efectuarse según lo indicado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; siendo el área usuaria la responsable de realizar sus especificaciones técnicas o términos de referencia según sus necesidades, siendo el órgano encargado del procedimiento el responsable de emitir el informe por el cual se dé cumplimiento a las condiciones para el empleo del procedimiento de Comparación de Precios.
- 4.2 En ese contexto, en virtud del "Principio de Eficiencia y Eficacia", el procedimiento de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.
- 4.3 De tal manera, el órgano a cargo del procedimiento INFORMA que el servicio requerido es existente en el mercado, cumplen con las exigencias de los términos de referencia sin necesidad de ser fabricado, producido, modificado, suministrado o prestado siguiendo la descripción particular de la Entidad y que el inicio de su ejecución se realizará al día siguiente de formalizada la contratación.

#### 5. CONCLUSIONES:

- 5.2 De los actuados y la revisión de los documentos se puede verificar el cumplimiento de las condiciones de la normativa de contrataciones del estado, por lo que se informa la procedencia para la realización del procedimiento de selección – Comparación de Precios COMPRE-SM-2-2025-MDRT/OEC-1, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE RIO TAMBO.**
- 5.3 Se remite el presente expediente a su despacho para la revisión correspondiente, a fin de que nos permita continuar con el trámite respectivo de acuerdo a Ley, o realizar las observaciones pertinentes si lo hubiese.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás trámites consiguientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO  
  
Lic. Adm. Mariela Yelina Huaman Aclari  
GERENTE DE LOGÍSTICA



Anexo N°2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	004-2025-MDRT/OEC			
		Fecha	18/03/2025.			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO			
		RUC	20199368053			
		Dirección	Plaza Principal s/n Puerto Prado, Distrito de Rio Tambo - Provincia de Satipo, Región Junín			
		Teléfono(s)	--- --- ---			
		Correo electrónico	logistica@muniriotambo.gob.pe			
		Persona de contacto	LIC. ADM MARIBEL YELINA HUAMÁN ACLARI			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SINCHE YUPANQUI ANDERSON			
		RUC	10423415245			
		Dirección	COMUNIDAD NATIVA PUERTO OCOPA – RIO TAMBO – SATIPO JUNIN			
		Teléfono(s)	988026859			
		Correo electrónico	sincheyupanquia@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	SINCHE YUPANQUI ANDERSON			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input type="checkbox"/>	Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE RIO TAMBO.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Lic. Adm. Maribel Yelina Huaman Aclar GERENTE DE LOGISTICA</p>				<p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>	

  
Anderson Sinche Yupangui  
DNI N° 42341524  
RECIBI CONFORME  
18/03/2025



**Anexo N°2**

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	005-2025-MDRT/OEC			
		Fecha	18/03/2025.			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO			
		RUC	20199368053			
		Dirección	Plaza Principal s/n Puerto Prado, Distrito de Rio Tambo - Provincia de Satipo, Región Junín			
		Teléfono(s)	-----			
		Correo electrónico	<b>logistica@muniritambo.gob.pe</b>			
		Persona de contacto	LIC. ADM MARIBEL YELINA HUAMÁN ACLARI			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	AMBROCIO NORABUENA JORGE BELIZARIO			
		RUC	10321274779			
		Dirección	COMUNIDAD NATIVA PUERTO OCOPA – RIO TAMBO – SATIPO JUNIN			
		Teléfono(s)	985396517			
		Correo electrónico	jorgebelizariorambrocionorabuen@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	AMBROCIO NORABUENA JORGE BELIZARIO			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input type="checkbox"/>	Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE RIO TAMBO.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

  
 Jorge Belizario Ambrocio Norabuena  
 DNI N° 82427477  
 Recibi Conforme  
 18/03/2025



Anexo N°2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	006-2025-MDRT/OEC		
		Fecha	18/03/2025.		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO		
		RUC	20199368053		
		Dirección	Plaza Principal s/n Puerto Prado, Distrito de Rio Tambo - Provincia de Satipo, Región Junín		
		Teléfono(s)	-----		
		Correo electrónico	<b>logistica@muniriotambo.gob.pe</b>		
		Persona de contacto	<b>LIC. ADM MARIBEL YELINA HUAMÁN ACLARI</b>		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	<b>INVERSIONES SA &amp; MI S.A.C</b>		
		RUC	<b>20610863729</b>		
		Dirección	C.P. PIRIARI S/N, DISTRITO DE RIO TAMBO -SATIPO- JUNIN		
		Teléfono(s)	<b>947654337</b>		
		Correo electrónico	edwinalbarrandiaz@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	<b>ATAYPOMA MATAMOROS MIGUEL ANGEL</b>		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE RIO TAMBO.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>.....</p> <p>Lic. Adm. Maribel Yelina Huaman Aclari</p> <p>GERENTE DE LOGÍSTICA</p> </div>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

.....

**INVERSIONES SA & MI**  
RUC: 20600863729  
Ataypoma Matamoros Miguel Angel  
DNI N° 46146912  
**GERENTE GENERAL**

RESIVI CONFORME  
18/03/25



Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios				
1	Datos del documento	Número de informe		01-2025- COMP.PREC.02-MDRT/SGL
		Fecha de informe		17/03/2025
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios <b>X</b>
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE RIO TAMBO	
3	Antecedentes			
Mediante PEDIDO DE SERVICIO N° 000280-2025, de fecha 13 de marzo de 2025, la ING.BETTY ULLAWDA RICCE MALDONADO, SOLICITA en calidad de SUB GERENTE DE DESARROLLO AMBIENTAL la, CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE RIO TAMBO.				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general (Numeral 98.1, art. 98, del RLCE modificado según D.S. N° 168-2020-EF).			¿Cumple con la condición?
				Sí Cumple      No Cumple
	(i). Existen en el mercado			X
	Producto de la indagación de mercado, se concluye que las empresas cotizadas cuentan con disponibilidad de camioneta requerido por el área usuaria y listo para ser prestados a la Entidad solicitante.			
(ii). Cumplan con las EE.TT., o TDR., sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			X	
El servicio cotizado cumple con los términos de referencia y demás condiciones descritas por el área usuaria; Asimismo, no se fabrican, producen, modifican, suministran o prestan siguiendo una descripción particular o instrucción alguna dada por la Entidad; de igual manera, se indica que el servicio solicitado se prestan bajo una oferta estándar encontradas en diversas empresas, lo cual fue concluido producto de la indagación de mercado realizado.				
(iii). Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.			X	
El servicio requerido inicia al día siguiente de notificado el orden de servicio; en ese sentido, se cumple la condición para el empleo de comparación de precios según lo establecido por el RLCE.				
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.				
5	Observaciones			
Ninguna.				
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIOTAMBO Lic. Ana María Verónica Huaman Aclari SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA</p>			
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**INFORME N°005-2025-RA/DMAÑ**

**A** : LIC. ADM. MARIBEL YELINA HUAMAN ACLARI  
Sub Gerente de Logística

**DE** : DIETHLIN MALU ARROYO ÑACAYAURI  
Responsable de Adquisiciones

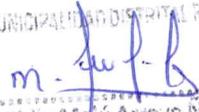
**ASUNTO** : EMPLEO DE COMPRACION DE PRECIOS

**FECHA** : Rio Tambo, 17 de marzo del 2025

Por medio del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de saludarlo cordialmente a, asimismo para hacerle de conocimiento, lo siguiente:

Habiendo realizado el estudio de mercado para el pedido N.º 00280, "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, de la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental. Se recepcionaron 03 cotizaciones que cumplen con las especificaciones mínimas requeridos en los términos de referencia y cuentan con disponibilidad inmediata del vehículo para prestar el servicio, Es así que al tener 03 cotizaciones que cumplen con las condiciones para el empleo del procedimiento de selección comparación de precios según la Ley De Contrataciones Del Estado 30225 y su reglamento, Art. 98, se da una opinión favorable para la contratación por este proceso de selección,

Es cuanto informo a usted, para su evaluación y trámite correspondiente, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO TAMBO  
  
 PC. Diethlin Malu Arroyo Ñacayauri  
 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000000454**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN  
 PROVINCIA : 06 SATIPO  
 PLIEGO : 08 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO [301097]

FECHA APROBACION : 17/03/2025  
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

MES : MARZO  
 FECHA DE DOCUMENTO : 17/03/2025  
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
 JUSTIFICACIÓN : CCMN-002411: SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS

N° DE DOCUMENTO 000385

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/II/IBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0036 3000848 5006159 17 055 0124 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	63,000.00
0006 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	63,000.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	63,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	63,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	63,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	63,000.00
2.3.2.5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	63,000.00
2.3.2.5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	63,000.00
2.3.2.5.1.2 DE VEHICULOS	63,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>63,000.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>63,000.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>63,000.00</b>


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO TAMBO**  
*Fredy A. Avenio Cotera*  
 GERENTE DE PLANTEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 Presupuesto y Planificación  
 Sello Y Firma



# Requerimiento N° 018

10

Sistema Integrado de Gestión Administrativa  
Módulo de Logística  
Versión 24.03.00.U3.MCMN

Fecha : 13/03/2025  
Hora : 16:18  
Página : 1 de 1

## PEDIDO DE SERVICIO N°

000280

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301097

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL  
Entregar a Sr(a) : RICCE MALDONADO BETTY ULLAWDA  
Fecha : 13/03/2025  
Actividad Operativa : C0225 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS  
Motivo : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE RIO TAMBO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0006	17	055	0124	0036	3000848	5006159

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
942000030010	ALQUILER DE CAMIONETA	2.3.2 5.1 2	63,000.00	SERVICIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL  
Ing. Betty U. Ricce Maldonado  
CIP. 292040  
SUB GERENTE

Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO TAMBO  
Ing. Mileda Petra Berrospl Ayala  
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS

Firma Autorizada

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**RECIBIDO**  
13 MAR 2025  
EXP N° 0018 HORA 15:30  
N° FOLIO 10 PÁGINA 9



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA  
**RECIBIDO**  
13 MAR 2025  
N° Exp. 0018 Folios 10  
18:07

MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO TAMBO  
SATIPO - JUNIN  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**PROVEIDO**  
PASE A: S.G.L.  
PARA SU: Trámite correspondiente  
Río Tambo, 13/03/25



MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO TAMBO  
SATIPO - JUNIN  
OFICINA DE LOGISTICA  
**PROVEIDO**  
PASE A: Apausicoacs  
PARA SU: Trámite A seguir  
Río Tambo, 13/03/2025





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. ÁREA USUARIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental.

### 2. OBJETO DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA, CON CONDUCTOR, PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE RIO TAMBO.

### 3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de la contratación es brindar un adecuado servicio de recolección y transporte de residuos sólidos generados en el Distrito de Rio Tambo.

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS

- Persona natural o jurídica con ruc activo o habido.
- Contar con CCI.
- Tarjeta de propiedad.
- SOAT vigente.
- Revisión técnica vigente.
- Contar con un conductor que tenga licencia de conducir Brevete A II B.
- Contar con inscripción vigente en registro nacional de proveedores (RNP), en el registro correspondiente.
- No estar inhabilitado o suspendido para contratar con el estado.

### 5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada.

### 6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Servicio de alquiler de una (01) camioneta, con conductor, para la recolección y transporte de los residuos sólidos municipales, dentro de la jurisdicción del distrito de Rio Tambo, por el periodo de 330 días calendario.



### 7. PLAZO O DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El plazo máximo de prestación del servicio será de 273 días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio o contrato.

### 8. PERFIL DEL PROVEEDOR

<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>
	Requisitos: ✓ Tipo de maquina: Camioneta. ✓ Tipo de combustible: Diesel o GLP ✓ Fórmula rodante: 4x4 ✓ Carrocería: Baranda o Pick Up ✓ Ejes: 2



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ruedas: 4</li> <li>✓ Cilindros: 4</li> <li>✓ Cilindrada: 1.998 como mínimo</li> <li>✓ Peso Bruto: Mínimo 2 toneladas a más.</li> <li>✓ Cabina: Individual</li> <li>✓ Condiciones: El vehículo debe encontrarse en perfectas condiciones, totalmente operativo.</li> </ul> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p><i>Importante</i></p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>
<b>B.2</b>	<b>REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe contar con licencia de conducir A IIB</li> </ul>



**9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El servicio será ejecutado dentro de la jurisdicción del Distrito de Río Tambo, según el cuadro siguiente:

N°	Localidades	Días	Horario	Frecuencia
1	Comunidad Nativa Santaro	Lunes	Mañana: 8:00 am – 1:00 pm. (No aprovechable-Aprovechable)	1 vez por semana
2	Comunidad Nativa Shimavenzo	Lunes, Viernes	Mañana: 8:00 am – 1:00 pm. (No aprovechable-) Tardes: 2:00 pm – 5:00 pm (Orgánico)	4 veces por semana
3	Puerto Prado			
4	Comunidad Nativa Santavancori			
5	Nuevo Puerto Prado			
6	Puerto Chata			
7	Comunidad Nativa Puerto Ocopa	Miércoles (Intercalado)	Mañana: 8:00 am – 1:00 pm. (Aprovechable) Tardes: 2:00 pm – 5:00 pm (Orgánico)	2 veces por mes
	Comunidad Nativa Shimavenzo			
	Puerto Prado			
	Comunidad Nativa Santavancori			
	Nuevo Puerto Prado			
	Puerto Chata			
	Comunidad Nativa Puerto Ocopa			



07

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	Centro Poblado Cana Edén	Miércoles (Intercalado)	Mañana: 8:00 am – 1:00 pm. (Aprovechable)	2 veces por mes
	Santa Cruz		Tardes: 2:00 pm – 5:00 pm (Orgánico)	
	Santa Rosa de Ocopa			
8	Centro Poblado Cana Edén	Jueves	Mañana: 8:00 am– 1:00 pm. (No aprovechable-)	2 veces por mes
9	Santa Cruz		Tardes: 2:00 pm – 5:00 pm. (Orgánico)	
10	Santa Rosa de Ocopa			
11	Monte Sinai	Primer Martes	Todo el día 8:00 am– 5:00 pm. (No aprovechable-Aprovechable)	1 vez por mes
12	Vista Alegre			
13	Piriari			
14	Alto Unine			
15	Paraiso Huarochirano			
16	Unión Junín	Segundo Martes	Todo el día 9:00 am– 5:00 pm. (No aprovechable-Aprovechable)	1 vez por mes
17	Victor Raul			
18	Paraiso Tonkana	Tercer Martes	Todo el día 8:00 am– 5:00 pm. (No aprovechable-Aprovechable)	1 vez por mes
19	Los Incas			
20	Villa Jesus			
21	San Luis de Quirishari			
22	Cuviriali			
23	Monterey	Cuarto Martes	Todo el día 8:00 am– 5:00 pm. (No aprovechable-Aprovechable)	1 vez por mes
24	Unión Junín			
25	Materiato			
26	Mazarobeni	Último viernes de cada mes	Mañana: 5:00 am – 11:00 am. (No aprovechable-Aprovechable)	1 vez por mes
27	Koriteni			



El horario es referencial, puesto que la camioneta siempre estará a disposición del contratista cuando se requiere de su servicio para la recolección y transporte de residuos sólidos u otra actividad de la Subgerencia de Desarrollo Ambiental dentro de la jurisdicción del distrito de Rio Tambo.

**10. PRODUCTOS A ENTREGAR Y SU DESCRIPCION**

No aplica

**11. PLANO O DISEÑO**

No aplica.

**12. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**

<b>Meta</b>	0006 "Recolección y Transporte de los Residuos Sólidos Municipales"
<b>Fuente de Financiamiento</b>	05 Recursos Determinados.
<b>Rubro</b>	07 FONCOMÚN
<b>Clasificador</b>	2.3.2 5.1 2 De vehículos.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**13. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en nueve (09) pagos parciales, cada 30 días calendarios, después de ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad por el área usuaria, según el siguiente cuadro:

Entregables	Plazo
Primer pago	A los 30 días calendario.
Segundo pago	A los 60 días calendario.
Tercer pago	A los 90 días calendario.
Cuarto pago	A los 120 días calendario.
Quinto pago	A los 150 días calendario.
Sexto pago	A los 180 días calendario.
Séptimo pago	A los 210 días calendario.
Octavo pago	A los 240 días calendario.
Noveno pago	A los 270 días calendario.

Asimismo, para otorgar la conformidad del servicio se deberá presentar lo siguiente:

- ✓ Carta de solicitud de pago por el contratista (la misma que podrá presentar al culminar el mes correspondiente de su pago, a fin de dar tramites administrativo.
- ✓ Parte diarios con el visto bueno del área usuaria
- ✓ Comprobante de pago del contratista

**14. PENALIDADES**

En caso de retraso injustificado en la entrega de prestación de los **servicios** objeto del contrato, la municipalidad distrital de rio tambo, le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

La penalidad diaria se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{f \times \text{Plazo Vigente}}$$

Donde F:

Para plazos menores o iguales a 60 días **f=0.40.**

Para plazos mayores a 60 días **f=0.25.**

**15. OTRAS PENALIDADES**

Se aplicará otras penalidades por los siguientes supuestos:

Ítem	Supuestos de aplicación penalidad	Forma de calculo	Procedimiento	Forma de acreditarlo
1	En caso de fallas o desperfectos del vehículo, por no cumplir con la reposición de otro equipo con características iguales o superiores al equipo	01 UIT, por cada día de falla.	Por ocurrencia	Informe y acta de ocurrencia del ingeniero de seguimiento de la entidad.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	contratado, dentro de un plazo de 24 horas.			
2	En caso el SOAT o revisión técnica no se encuentren vigentes durante el plazo de ejecución del servicio.	01 UIT por cada día no vigente del SOAT o revisión técnica.	Por ocurrencia	Informe y acta de ocurrencia del ingeniero de seguimiento de la entidad.
3	En caso el personal clave no cumpla con tener su licencia de conducir vigente durante el plazo de la ejecución del servicio.	01 UIT por cada día no vigente de la licencia de conducir.	Por ocurrencia	Informe y acta de ocurrencia del ingeniero de seguimiento de la entidad.

**16. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

El área usuaria que supervisará la prestación del servicio y dará la conformidad según lo establecido en la orden de servicio, será la Subgerencia de Desarrollo Ambiental con visto bueno de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

**17. ESTRUCTURA**

No aplica.

Puerto Prado, 13 de marzo del 2025.

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO  
 SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL  
 .....  
**Ing. Betty U. Ricce Maldonado**  
 CIP. 203040  
 SUB GERENTE  
 \_\_\_\_\_  
**Ing. Betty Ullawda Ricce Maldonado**  
 SUBGERENTE DE DESARROLLO AMBIENTAL